

Quito, 02 de Marzo del 2012

A la Junta de Accionistas:
CLAVE SISTEMAS S.A.

En mi calidad de comisario he examinado el balance general de CLAVE SISTEMAS S.A. al 31 de diciembre del 2011.

Mi revisión se efectuó de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas y principios de contabilidad emitidos por la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador, con el propósito de obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas de carácter significativo.

El examen efectuado, que se realizó a base de pruebas selectivas, me permitió obtener la evidencia suficiente que sustenta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros.

El alcance de mi revisión fue suficiente para permitirme expresar, una opinión sobre los el Balance General de CLAVE SISTEMAS S.A. al 31 de diciembre del 2011.

En mi opinión, basado en el alcance de mi revisión el balance se presenta razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de CLAVE SISTEMAS S.A. al 31 de diciembre del 2011 de conformidad con las normas de contabilidad emitidas por la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador.

Adicionalmente en mi opinión:

- Las transacciones registradas y los actos y contratos de los administradores, en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta de Accionistas
- Los libros de actas de las Juntas de Accionistas, libro talonario de acciones y accionistas se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
- La correspondencia, los comprobantes, libros y registros de contabilidad han sido llevados conforme a las normas legales y a la técnica contable, y se conservan de acuerdo a lo indicado en las disposiciones legales.

Además en cumplimiento de mi responsabilidad de comisario Cumpleme informarle lo siguiente:

La administración de CLAVE SISTEMAS S.A., me ha proporcionado toda la colaboración que les solicité para el cumplimiento de mis funciones.

Como parte de la revisión efectuada, hice una revisión del sistema de control interno contable de la Compañía, en el alcance que consideré necesario para evaluar dicho sistema. Sobre mi revisión y evaluación del sistema de control interno contable, puedo informar que el estudio y evaluación realizada no mostró deficiencias que en mi opinión constituyan una debilidad sustancial de control interno.

CLAVE SISTEMAS S.A. es una empresa ecuatoriana dedicada a la comercialización y mantenimiento de equipos de computación, desarrollo de software.

Al 31 de diciembre del 2011 la situación financiera y los resultados de sus operaciones por los cuales estoy expresando una opinión, se resumen a continuación:

DATOS DE BALANCE Y RESULTADOS

Activos corrientes	US\$ 74.11
Activos fijos	15.40
Total de Activos	89.51
Pasivos corrientes	5,196.30
Total Pasivos	5,196.30
Capital Social	800.00
Patrimonio Total	-5,106.79
Ventas	523.50
Costo de Ventas	100.00
Utilidad Bruta	423.50
Gastos Generales	1,019.48
Pérdida del Ejercicio	595.98

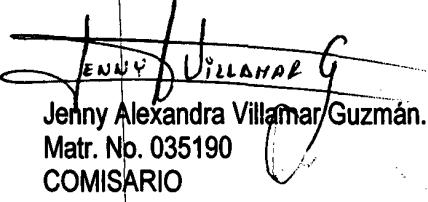
INDICES ECONOMICOS FINANCIEROS

Capital Neto de trabajo (Activo Corriente – Pasivo Corriente)	-5,122.19
Índice de Capital de Trabajo (Activo Corriente / Pasivo Corriente)	0.01
Prueba de Acido (Activo Corriente – Inventario / Pasivo Corriente)	0.01
Solvencia (Activo Corriente / Pasivos Totales)	0.01

Los índices indican que la empresa no demuestra la suficiente solvencia, y el patrimonio negativo dejan a la empresa en causal de disolución, por lo que se pide a la Junta revisen este tema. La empresa registró ventas solo por enero de 2012, y gastos hasta Mayo de 2012, luego de esto sus cuentas no registran movimientos contables.

Finalmente declaro que he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 321 de la ley de Compañías en el desempeño de mis funciones como comisario de CLAVE SISTEMAS S.A.

Atentamente,


Jenny Alexandra Villamar Guzmán.
Matr. No. 035190
COMISARIO

